



DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las doce horas (12:00) horas, del día 16 de diciembre del año 2024, previa convocatoria correspondiente, se reunieron en la Sala de Juntas del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio: la Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica; el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia; la LBI. Luisa Adriana González Niño, Coordinadora de Archivos y el Ing. Sergio García Martínez, Vocal; con el objeto de llevar a cabo la Décima Cuarta Reunión Extraordinaria del 2024, del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
 - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000016. -----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité. -----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Ana Mendoza Gómez, procedió a realizar el pase de lista de asistencia. Después de haber contabilizado a los presentes, manifestó su agradecimiento a todos por su participación en este Órgano Colegiado. Asimismo, la Lic. Ana Mendoza Gómez confirmó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, declarando que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por consiguiente, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que se tomen durante la misma.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

A continuación, y avanzando con el segundo punto, la Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica, presenta a los integrantes del Comité el Orden del Día, que es aprobado de manera unánime.-----

TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000016.

La Licenciada Ana Mendoza Gómez, quien ejerce como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, otorga la palabra al Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, actual Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos. Él procede a abordar el tercer punto del Orden del Día, que se refiere a la Ampliación de Plazo. Informa que ha recibido una solicitud de información con el folio 241229624000016, la cual fue enviada a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y fue





oficialmente registrada el 12 de diciembre de 2024. Esta solicitud fue presentada por el ciudadano Valentín Cruz y se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien está al frente de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el folio 241229624000016. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0, en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 12 de diciembre de 2024. Dicha solicitud involucra información que proviene de la Oficina de Recursos Materiales, por este motivo, esta área solicita una ampliación del plazo con el objeto de realizar una búsqueda minuciosa de la información que se encuentra bajo su resguardo, dado que es responsable de la generación de esta información en cumplimiento con sus funciones. Esto se lleva a cabo con la finalidad de ofrecer una respuesta adecuada a la solicitud de información.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información solicitada anteriormente, la cual fue recibida el 12 de diciembre de 2024 a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 241229624000016, se propone notificar al interesado a la brevedad posible, asegurando que este plazo no exceda los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de prórroga para la respuesta. La. C.P. Patricia Saucedo Villalpando, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, ha manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de esta área generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta adecuada, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución.-----

Acuerdo No. S.E.14.01.2024.12.16

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de





Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo, solicitada por la C.P. Patricia Saucedo Villalpando, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, en base a las razones presentadas en su carta. Por lo tanto, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, utilizando el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, La Lic. Ana Mendoza Gómez da por concluida la presente, siendo las trece horas (13:00 hrs) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Luisa Adriana González Niño
Coordinador de Archivo


Lic. Ana Mendoza Gómez
Secretaria Técnica


Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Estas firmas corresponden a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEAA, celebrada el día 16 de diciembre de 2024.

